

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE CALIDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE CALIDAD PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA**

Revisadas las solicitudes presentadas, el Tribunal acuerda publicar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección.

A la vista del número de solicitudes recibidas, el Tribunal ha decidido que, para una mayor intimidad de las personas candidatas, en vez de publicarse la lista con nombres y apellidos, tal como se especifica en las Bases de la Convocatoria, la identificación de las personas candidatas en las listas que se publiquen por parte del Tribunal se realice con los cuatro últimos dígitos del DNI y la letra.

Se han presentado un total de 29 solicitudes, de las cuales 16 son mujeres (55,17%) y 13 son hombres (44,83%):

9661L
3814E
2701S
4022G
3236Y
3261W
2918S
3233T
3823X
8668H
2733Z
4581P
9915Q

8699V
4829K
0652K
1914T
4013E
6201K
5071A
3415Z
0705M
4500A
4036N
5493Z

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Las siguientes personas aspirantes no incluidas en la anterior lista provisional deberán aportar la documentación que, a continuación, se detalla, a través de los mismos cauces descritos en la " Base V.- Solicitudes", y dirigirla a la Unidad Organizativa de Recursos Humanos y Organización, debiendo señalarla con el código del proceso PSE/319. Para la presentación de dicha documentación, disponen de **10 días hábiles** (contados a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de personas admitidas). Por tanto, dicho plazo finaliza el **29 de junio a las 23:59 horas**.

6973F	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.</li> <li>• Anexo II, cumplimentar "Declaración responsable"</li> <li>• Curriculum Vitae</li> </ul>
9234D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo II, cumplimentar "Declaración responsable"</li> </ul>
5938E	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la titulación académica requerida en la convocatoria, según el apartado IV.a).4 de las Bases de la convocatoria.</li> </ul>
0828Q	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo II, solicitud de participación y declaración responsable de la documentación aportada y del cumplimiento de requisitos.</li> <li>• Anexo IV, Declaración Responsable de no haber sido separados del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.</li> <li>• Fotocopia de la titulación académica requerida en la convocatoria, según el apartado IV.a).4 de las Bases de la convocatoria.</li> </ul>

**NOTA:**

Se comunica a quienes aspiren que la Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad y la Prueba de Desempeño de la Función se efectuará el día **08 de julio** a las 10:30 horas en el Salón de Actos (Edificio Fase III).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Las pruebas se estructurarán de la siguiente manera:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



## 1. Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad:

El Cuestionario estará compuesto por diez (10) preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio.

La duración de la prueba será de 15 minutos.

Las respuestas deberán marcarse conforme a las instrucciones especificadas en la prueba; las incorrectamente cumplimentadas se considerarán no respondidas.

Esta prueba será puntuada en una escala de 1 a 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 para superarla.

Esta prueba será valorada con la calificación de APTO o NO APTO y tiene carácter eliminatorio.

## 2. Prueba desempeño:

### Estructura

#### a) Primera parte: cuestionario tipo test

Cuestionario compuesto por cuarenta (40) preguntas.

Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente restarán -0,25 y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio, permitiéndose un máximo de cuatro (4) preguntas en blanco. En caso de dejar más de cuatro preguntas sin responder, el cuestionario será calificado con 0 puntos.

Podrán incluirse hasta 5 preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 40 anteriores.

Puntuación máxima alcanzable: 40 puntos.

#### b) Segunda parte: desempeño

Consistirá en la resolución de preguntas cortas y preguntas a desarrollar, orientadas a evaluar el desempeño profesional.

Puntuación máxima alcanzable: 60 puntos.

### Condiciones de realización

Duración de la prueba: 90 minutos (45 minutos para la primera parte y 45 minutos para la segunda parte)

No se corregirán aquellas respuestas cuyas marcas no hayan sido cumplimentadas según las instrucciones que se entregarán el día del examen, considerándose cualquier otra marca como no válida y quedando en ese caso la pregunta como contestación incorrecta (-0,25).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



### Sistema de calificación

La prueba se calificará de 0 a 100 puntos:

- Primera parte: 0 a 40 puntos.
- Segunda parte: 0 a 60 puntos.

Para poder sumar las puntuaciones de ambas partes, es necesario obtener al menos 30 puntos en la segunda parte.

La calificación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en ambas partes. Para superar la prueba de desempeño será necesario obtener en esta suma, al menos, el 50% de la puntuación total (50 puntos).

Valencia, a 12 de junio de 2026

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

4  
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

